

La Sección de Derecho Laboral analizará el 24 de septiembre el debate jurisprudencial surgido tras la sentencia de Deliveroo

El próximo día **24 de septiembre** la Sección de Derecho Laboral del Colegio ha organizado una jornada para ocuparse de uno de los temas más candentes del momento: "La relación jurídica de los empleados de las plataformas tecnológicas: el debate jurisprudencial tras la sentencia Deliveroo".

La sesión se desarrollará a las **19:00 horas en el Salón de Actos del ICAM** y servirá para analizar la histórica sentencia 188/2019 en la que se cuestiona el modelo de Deliveroo considerando que la relación entre los "riders" y la compañía tecnológica es laboral y no una transacción entre una empresa y los trabajadores autónomos, así como la relación jurídica de los empleados de las plataformas tecnológicas y el debate jurisprudencial surgido en torno a este tema que tanto afecta a las relaciones laborales.

Para ello, la jornada contará con la ponencia del magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, **Emilio Palomo Balda**.

La asistencia será gratuita hasta completar aforo, previa inscripción a través de [este enlace](#).